



II CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA 2024 – “RETRATOS DE LA ANESTESIOLOGÍA”

Instrucciones y reglas

La Sociedad Peruana de Anestesia, Analgesia y Reanimación (SPAAR) en el marco del Día del Anestesiólogo y por el 70° Aniversario de la SPAAR, invita a todos los médicos anestesiólogos y residentes de anestesiología del Perú a participar en el II Concurso Nacional de Fotografía 2024 “Retratos de la Anestesiología” enviando una fotografía con un breve mensaje descriptivo, relacionada con las subespecialidades de los Capítulos de la SPAAR.

Objetivos

- ✓ Conmemorar el Día del Anestesiólogo y el 70° Aniversario de la SPAAR, retratando la esencia, la técnica y el impacto humano de la anestesiología a través de fotografías, celebrando la dedicación y el compromiso de los médicos anestesiólogos y residentes de anestesiología del Perú.
- ✓ Resaltar la diversidad de subespecialidades de los Capítulos de la SPAAR mediante la captura de actividades y técnicas desarrolladas en el amplio campo de la anestesiología.

Categoría

- ✓ Fotografía

Capítulos de la SPAAR habilitados para participar:

1. Capítulo de Anestesia Obstétrica - Anestesia Obstétrica.
2. Capítulo de Anestesia Pediátrica - Anestesia Pediátrica.
3. Capítulo de Anestesia Cardiovascular - Anestesia Cardiovascular.
4. Capítulo TIVA – TIVA.
5. Capítulo de Anestesia Regional - Anestesia Regional.
6. Capítulo Vía Aérea - Vía Aérea.
7. Capítulo Medicina del Dolor - Medicina del Dolor.
8. Capítulo de Neuroanestesia – Neuroanestesia.
9. Capítulo de Anestesia Oncológica - Anestesia Oncológica.
10. Capítulo de Anestesia Ambulatoria - Anestesia Ambulatoria.
11. Área de Reanimación Cardiopulmonar.

Premios

- ✓ Grandes premios para los tres primeros lugares.



Fechas

ETAPAS	FECHAS
Inicio del concurso:	08 de agosto de 2024.
Fecha límite para envió:	08 de octubre de 2024.
Decisión del jurado:	11 de octubre de 2024.
Premiación a los ganadores	16 de octubre de 2024.

Reglas para enviar las fotografías

- ✓ Premiación a los ganadores: La entrega de premios se llevará a cabo el 16 de octubre de 2024. Cada participante puede enviar entre 1 a 2 fotografías.
- ✓ Para participar en el concurso, los participantes deben enviar un correo electrónico a **spaarperu@gmail.com** incluyendo sus nombres completos, lugar de trabajo, número de colegiatura (o registro de especialista en el caso de anestesiólogos asistentes), así como una declaración jurada autorizando el uso de su imagen.
- ✓ El envío de la fotografía debe incluir un breve mensaje relacionado con las subespecialidades de los Capítulos de la SPAAR mencionados anteriormente.
- ✓ Las fotografías pueden ser tomadas con cámara digital o celular y en alta resolución donde se aprecie muy bien la composición.

Criterios

- ✓ Las fotografías serán juzgadas por su composición, calidad estética, impacto visual, composición y aspectos técnicos.

Método de juzgamiento una vez se cierren los envíos:

- ✓ El jurado evaluará las fotografías en vía online, a través del mismo correo electrónico al que se enviaron.

Importante

- ✓ En el concurso podrán participar todos los profesionales de anestesiología y residentes de anestesiología del Perú. No se permiten organizaciones no gubernamentales o empresas comerciales para participar u obtener un premio. No se requiere ningún pago para participar del concurso.
- ✓ Las fotografías deben ser inéditas, no se aceptarán videos o fotografías que hayan sido difundidos por cualquier medio o que hayan obtenido premio y menciones en otros concursos.



- ✓ Las fotografías que no sean premiadas podrán ser utilizadas posteriormente en la difusión de notas, cursos, talleres o congresos organizados por SPAAR, siempre que se requiera material visual para estas actividades dentro del campo de la Anestesiología.

Presentación de las fotografías ganadoras

- ✓ Las fotografías ganadoras del concurso serán premiadas el 16 de octubre de 2024 y se anunciarán a través de las redes sociales de la SPAAR.

Para consultas o dudas referente al concurso pueden comunicarse:

- ✓ Secretaria de SPAAR, Laura Villafana – 999787491
- ✓ Secretaria de SPAAR, Sheyla Vargas – 946167237